

Mi^{ra} mis. En virtud del poder con que me hallo del N.^o
1.^o Dny. J. D. Juan de Luján Com.^o de esta C.^o ha aprobado
la elección de Oficiales de Justicia y Consejo de esta Villa; y he
dado a Dño. sin pérdida de tiempo.

En todos días a Vñy. la Reina felix. Madrid 22 de

Dia. de 1778

Yo el M. de V. Juan de Luján
Manuel Ben, Ballerín

7211
Justicia y Rep. de Mexico

